

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 671

Impreso el día 15 de Noviembre de 2018

Término del artículo 113: 27 de Noviembre de 2018

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Profesionales** y técnicos del gobierno de la provincia del Neuquén que realizaron el estudio, diseño y gestión del proyecto ejecutivo y ambiental del parque eólico “Vientos Neuquinos”. Expresión de reconocimiento. **Sapag**. (5.178-D.-2018.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sapag, por el que se expresa reconocimiento a los profesionales y técnicos del gobierno de la provincia del Neuquén por el estudio, diseño y gestión en sus fases de prospectiva, proyecto ejecutivo y ambiental del parque eólico “Vientos Neuquinos”, que resultó adjudicado en la reciente licitación del Mercado Abierto a Término (MATer) de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (Cammesa); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2018.

Alejandro C. A. Echegaray. – Juan C. Villalonga. – Walberto E. Allende. – Luis E. Basterra. – Sofía Brambilla. – Melina A. Delu. – Verónica Derna. – Daniel Filmus. – Alicia Fregonese. – Fernando A. Iglesias. – Gustavo Menna. – Rosa R. Muñoz. – Adriana M. Nazario. – Pablo Torello. – Marcelo G. Wechsler.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento a los profesionales y técnicos del gobierno de la provincia del Neuquén por el estudio, diseño y gestión en sus fases de prospectiva, proyecto ejecutivo y ambiental del parque eólico “Vientos Neuquinos”, que resultó adjudicado en la reciente licitación del Mercado Abierto a Término (MATer) de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (Cammesa).

Alma L. Sapag.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Sapag, por el que se expresa reconocimiento a los profesionales y técnicos del gobierno de la provincia del Neuquén por el estudio, diseño y gestión en sus fases de prospectiva, proyecto ejecutivo y ambiental del parque eólico “Vientos Neuquinos”, que resultó adjudicado en la reciente licitación del Mercado Abierto a Término (MATer) de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (Cammesa), luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Alejandro C. A. Echegaray.

* Artículo 108 del reglamento.